



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES PARTE ALTA DE LAS CUENCAS HIDRICAS DE LOS RIOS GUACHACA BURITACA Y DON DIEGO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Fecha expedición: 2020/01/15 - 11:38:46 **** Recibo No. S000523562 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200115-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN p78Y9u8V2C

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES PARTE ALTA DE LAS CUENCAS HIDRICAS DE LOS RIOS GUACHACA BURITACA Y DON DIEGO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

SIGLA: ASOJUNTAR G.B.D.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900364781-0

ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA

DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504162

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 22 DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 872,901,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 19 NO 5-35 CENTRO HISTORICO

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4307729

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3188910741

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : megasierra2015@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 19 NO 5-35 CENTRO HISTORICO

MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA

BARRIO : CENTRO

TELÉFONO 1 : 4307729

TELÉFONO 2 : 3188910741

CORREO ELECTRÓNICO : megasierra2015@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : megasierra2015@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE FEBRERO DE 2010 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE JUNIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES PARTE ALTA DE LAS CUENCAS HIDRICAS DE LOS RIOS GUACHACA BURITACA Y DON DIEGO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA..



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES PARTE ALTA DE LAS CUENCAS HIDRICAS DE LOS RIOS GUACHACA BURITACA Y DON DIEGO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Fecha expedición: 2020/01/15 - 11:38:46 **** Recibo No. S000523562 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200115-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN p78Y9u8V2C

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20150519	COMERCIANTE		SANTA MARTA RE01-14884	20150519
DOC.PRIV.	20150714	EL COMERCIANTE		SANTA MARTA RE01-15030	20150714
DOC.PRIV.	20180710	EL COMERCIANTE O INSCRITO		SANTA MARTA RE01-20586	20180710

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2030

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVO GENERAL: PROPENDER POR LA SOSTENIBILIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION, DEFENDER LOS INTERESES COMUNES, LA ESTABILIDAD SOCIAL Y EL INGRESO REMUNERATIVO DE LOS ASOCIADOS, CONTRIBUIR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y A LA PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOGICA DEL SECTOR RURAL LOCAL Y REGIONAL MEDIANTE LA ORGANIZACION DEL GREMIO, EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA, EL PROGRESO Y LA PROMOCION DE SERVICIOS ECOTURISTICO, ETNOTURISTICOS, Y OTROS PRODUCTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA ALCANZAR TALES FINES. OBJETIVOS ESPECIFICOS. A) FOMENTAR E IMPULSAR LA EDUCACION PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA MEDIANTE LA MODERNIZACION Y LA CALIDAD DE LOS PROCESOS. B) INTEGRACION A LAS VEREDAS DE LA COMARCA, FORTALECIENDO LOS ACUERDOS DE DESARROLLO SOCIAL LOCAL Y REGIONAL. C) GENERAR, ADOPTAR, INVESTIGAR Y TRANSFERIR TECNOLOGIAS NUEVAS EN BENEFICIO DE LA ASOCIACION, DE MANERA AUTONOMA Y/O CON EL APOYO DE LAS UNIVERSIDADES Y ENTIDADES DE INVESTIGACION NACIONAL. D) DESARROLLAR Y APOYAR PROCESOS DE COMERCIALIZACION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PROYECCION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. E) FOMENTAR Y DESARROLLAR DENTRO DE LOS ASOCIADOS CADA UNO DE LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS INTERNACIONALES HUMANITARIOS Y DERECHOS HUMANOS PARA PRODUCIR UN BIEN SOCIAL CON VALOR AGREGADO QUE ELEVE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMARCA. F) MOTIVAR, PLANIFICAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA BENEFICIO A LOS ASOCIADOS. G) APOYAR AL GOBIERNO NACIONAL Y LOCAL EN LA FORMULACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS DE FOMENTO, FINANCIACION, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, PREFERENCIAS ARANCELARIAS Y COMERCIALES, ENTRE OTRAS, LIGADO AL SECTOR AGROINDUSTRIAL, TURISTICO, ETNOTURISTICO, AMBIENTAL Y MINERO DE LA COMARCA. H) FACILITAR AL ASOCIADO EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LOS PUESTOS DE SALUD Y PROPENDER SU SOSTENIMIENTO. I) VELAR POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DEL AGRICULTOR, EL COMERCIANTE, EL ESTUDIANTE, AL PRESTADOR DE SERVICIOS, MUJERES CABEZAS DE FAMILIAS, EMPRESARIAS RURALES, JOVENES, NIÑOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, ANTE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN LA SALVAGUARDIA DE SUS NECESIDADES E INTERESES Y EL DE LA COMUNIDAD. J) PARTICIPAR EN CAMPAÑAS EDUCATIVAS, AMBIENTALES, EMPRESARIALES Y AGRAS ECOLOGICAS, ENCAMINADAS A PROTEGER LAS FUENTES DE AGUA, FLORA Y FAUNA DEL AMBITO TERRITORIAL DE LAS VEREDAS. K) PROPENDER POR LA OBTENCION DE CERTIFICACIONES DE CALIDAD ANTE LOS ORGANISMOS CERTIFICADORES, CON EL PROPOSITO DE ACCEDER A MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE MANERA COMPETITIVA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE SE GENEREN EN LA COMARCA. L) PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE MODERNIZACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA RURAL MEDIANTE LA INTEGRACION LOCAL Y REGIONAL PARA QUE SE GARANTICE, EL SERVICIO DE MANERA GRATUITO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, MICROEMPRESARIOS Y GREMIOS ASOCIADOS DE HECHO. M) ORIENTAR ACCIONES EN MATERIA DE ADECUACION DE TIERRAS COMO LA CONSTRUCCION DE DISTRITOS Y MINI DISTRITOS DE RIEGOS PARA FAVORECER EL ADECUADO DESARROLLO DEL CULTIVO. N) PARTICIPAR, PROMOVER, PROYECTAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. O) PROMOVER EL CONCEPTO DE EQUIDAD DE GENERO PARA FAVORECER A LAS MUJERES RURALES QUE APUNTEN AL MEJORAMIENTO INTEGRAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE ESTA POBLACION. P) ADELANTAR ACCIONES QUE LOGREN EL MEJORAMIENTO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA POBLACION VULNERADA Y VULNERABLE CON ALTERNATIVAS VIABLES Y CONCRETAS. Q) GESTIONAR LA IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGROPECUARIO PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES COMO MECANISMO DE PROTECCION A LA INVERSION. R) PARTICIPAR Y DESARROLLAR SEMINARIOS, TALLERES, ENCUENTROS, FOROS, FERIAS, MUESTRAS EMPRESARIALES, RUEDAS DE NEGOCIOS Y DEMAS EVENTOS QUE PERMITAN DIVULGAR LAS RIQUEZAS NATURALES DE NUESTRA REGION, AMPLIANDO LOS SITIOS TURISTICOS AL AMPARO DE LA LEY AMBIENTAL, Y EL ALCANCE COMERCIAL DEL RENGLON ECOTURISTICO, COMO ESTRATEGIA PARA FOMENTAR EL USO Y CONSUMO DE TODOS NUESTROS PRODUCTOS. S) CELEBRAR CONTRATOS, GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ASOCIADOS Y EJERCER LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE DE ELLOS NAZCAN. T) CELEBRAR CONVENIOS EN GENERAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. U) REPRESENTAR EN JUICIO Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD U ORGANISMO LOS INTERESES ECONOMICOS COMUNES O GENERALES DE LOS ASOCIADOS. V) PROMOVER LA EDUCACION TECNICA Y AMBIENTAL GENERAL DE SUS ASOCIADOS. W) PROMOVER LA CREACION, APOYAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA, GREMIOS PRODUCTIVOS DE ARRIEROS, BAQUIANOS, GULAS Y RESTAURANTES COMUNITARIOS, COOPERATIVAS, CAJAS DE AHORRO, PRESTAMOS Y AUXILIOS MUTUOS, EN ESPECIAL MICRO EMPRESAS DE TRANSFORMACION DE CAFE ORGANICO, CACAO ORGANICO, PISCICOLA Y AVICOLA, OPERADORA TURISTICA Y DE PLANTAS MEDICINALES Y FLORES EXOTICAS. X) PROMOVER LA CREACION DE BIBLIOTECAS, COMITES PARA LA PROTECCION DEL



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES PARTE ALTA DE LAS CUENCAS HIDRICAS DE LOS RIOS GUACHACA BURITACA Y DON DIEGO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Fecha expedición: 2020/01/15 - 11:38:47 **** Recibo No. S000523562 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200115-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN p78Y9u8V2C

MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES, CENTROS DE INVESTIGACION Y DEMAS ORGANISMOS ADECUADOS A LOS FINES PROFESIONALES, CULTURALES, DE SOLIDARIDAD Y PREVISION CONTEMPLADOS EN ESTOS ESTATUTOS. Y) CONSTRUCCION Y EJECUCION DE LA ESTRATEGIA, PLANES Y PROYECTOS DE COMUNICACION VIAL, TELEFONICA, INTERNET, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y MOVILIDAD DE LOS ASOCIADOS. Z) GESTIONAR LA COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL PARA LOS PROYECTOS DEL ECOTURISMO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 589,392.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 18 DE FEBRERO DE 2018 DE REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20053 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	REYES MANTILLA RICARDO	CC 84,458,002

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 18 DE FEBRERO DE 2018 DE REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20053 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO GARCIA LUIS JOAQUIN	CC 12,559,084

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 18 DE FEBRERO DE 2018 DE REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20053 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NIETO PORTILLO ROBER	CC 84,049,939

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 18 DE FEBRERO DE 2018 DE REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20053 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MANTILLA GONZALEZ SINDY LICETH	CC 1,082,979,267

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 18 DE FEBRERO DE 2018 DE REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20053 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FERNANDEZ VASCO PEDRO	CC 16,844,981

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 18 DE FEBRERO DE 2018 DE REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20054 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES PARTE ALTA DE LAS CUENCAS HIDRICAS DE LOS RIOS GUACHACA BURITACA Y DON DIEGO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Fecha expedición: 2020/01/15 - 11:38:47 **** Recibo No. S000523562 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200115-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN p78Y9u8V2C

PRESIDENTE

REYES MANTILLA RICARDO

CC 84,458,002

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 52 DEL 18 DE FEBRERO DE 2018 DE REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20054 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	TRUJILLO GARCIA LUIS JOAQUIN	CC 12,559,084

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y DE LAS DECISIONES DE LAS ASAMBLEAS. B) DETERMINAR LA ORGANIZACION INTERNA, LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO (SIN PERJUICIO DEL FISCAL) CREAR LOS ORGANOS Y CARGOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION, SEÑALAR SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, DETERMINAR SU REMUNERACION CUANDO SE REQUIERA Y SE APRUEBE Y SUPRIMIRLOS CUANDO SEA DEL CASO. SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS. C) AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA FIRMAR Y CELEBRAR CONTRATOS SUPERIOR A 100 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUAL VIGENTE Y APROBAR EL PRESUPUESTO MENSUAL DE LA ASOCIACION. D) CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION Y VERIFICAR SU CONFORMIDAD CON LA POLITICA ADOPTADA, COORDINAR CON SUS MIEMBROS LA EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACION. E) DIRIGIR LAS FINANZAS, APROBAR LAS INVERSIONES Y LOS PROGRAMAS DE LA ASOCIACION. F) EXAMINAR CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, POR SI O POR MEDIO DE COMISIONADO, LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y CAJAS DE LA ASOCIACION. G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS. H) EXAMINAR LAS CUENTAS Y BALANCES DE LA ASOCIACION PARA SER PRESENTADOS A LA ASAMBLEA. I) DARSE SU PROPIO REGLAMENTO, DE LAS MICROEMPRESAS, DE LOS GREMIOS PRODUCTIVOS. J) ACEPTAR NUEVOS MIEMBROS A LA ASOCIACION, K) AUTORIZAR LA AFILIACION A UNA FEDERACION O ASOCIACION DE CARACTER MUNICIPAL O NACIONAL.

EL PRESIDENTE.- DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) EL PRESIDENTE SERA EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION Y SERA SU REPRESENTANTE LEGAL. C) EL PRESIDENTE TENDRA UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES, CON IGUALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA LO REMPLAZARA EN CALIDAD DE INTERINO, MIENTRAS LA ASAMBLEA DESIGNA EL NUEVO PRESIDENTE EN PROPIEDAD. D) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ASOCIACION Y EN TAL VIRTUD REPRESENTARLA JURIDICA Y EXTRAJUDICIALMENTE, ASI COMO TAMBIEN CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES. E) PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA ADOPCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL. F) PRESENTAR EN CONJUNTO CON EL VICEPRESIDENTE, A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU APROBACION, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACION. SU PRESUPUESTO, LAS CUENTAS Y BALANCES Y REGLAMENTOS INTERNOS QUE ESTIMEN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION. G) DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS POLITICAS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. H) CON EL ACUERDO MAYORITARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS HASTA POR CIENTO (100) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA ASOCIACION SEA PARTE Y SE AJUSTE A LOS ESTATUTOS Y FACULTADES. I) ABRIR CUENTAS CORRIENTES CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO EN BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS Y GIRAR SOBRE ELLAS. J) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. K) EN CONJUNTO CON EL TESORERO DE LA ASOCIACION, VELAR POR LA CORRECTA Y OPORTUNA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION. L) CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE O NECESARIO Y MANTENER ADECUADAMENTE INFORMADA A ESTA SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACION. M) INFORMAR OPORTUNAMENTE Y EXACTAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIA QUE NOTE Y QUE NO PUEDA SUBSANAR. N) CITAR A LA ASAMBLEA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS. O) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN SEGUN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS, PARA LA DEBIDA ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE ASOCIACION Y LAS QUE DELEGE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. EL VICEPRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE LAS SIGUIENTES: A) ASUMIR LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION POR FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL PRESIDENTE O CUANDO ESTE HAYA RENUNCIADO. B) PROPONER EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACUERDOS O RESOLUCIONES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION. C) DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE COMPETEN AL PRESIDENTE CUANDO ASI SE REQUIERA D) EJERCER FUNCIONES DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO DE PLANES, PROYECTOS Y POLITICAS INHERENTES A LOS OBJETIVOS Y FINES DE LA ASOCIACION. E) TODAS AQUELLAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERE PERTINENTE PARA ESE CARGO.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES PARTE ALTA DE LAS CUENCAS HIDRICAS DE LOS RIOS GUACHACA BURITACA Y DON DIEGO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Fecha expedición: 2020/01/15 - 11:38:47 **** Recibo No. S000523562 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200115-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN p78Y9u8V2C

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MEGA SIERRA TOUR
MATRICULA : 1311111
FECHA DE MATRICULA : 20110418
FECHA DE RENOVACION : 20190401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 19 NO 5-35 CENTRO HISTORICO
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELEFONO 1 : 4307729
TELEFONO 2 : 3188910741
CORREO ELECTRONICO : megasierra2015@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N7911 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 872,901,000

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación p78Y9u8V2C

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES PARTE ALTA DE LAS CUENCAS HIDRICAS DE LOS RIOS GUACHACA BURITACA Y DON DIEGO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Fecha expedición: 2020/01/15 - 11:38:48 **** **Recibo No.** S000523562 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200115-0033
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN p78Y9u8V2C

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
